Plan de Desarrollo:	BUGA MERECE AVANZAR 2024-2027	**No Informe:**	01
Eje:	Línea 3. INNOVACION Y COMPETITIVIDAD CON ENFOQUE TERRITORIAL.	**Fecha acta de inicio:**	3 de febrero de 2026.
Sector:	36. TRABAJO	**Nombre Contratista:**	MIYERLANDY RODRIGUEZ SEGURA
Programa:	36.02. Generación y formalización del empleo	**Cédula:**	38.873.434
Producto:	3602002. Servicios de gestión para generación y formalización del empleo	**Dependencia en la cual realiza las actividades:**	SECRETARIA DE TURISMO Y DESARROLLO ECONOMICO
No. de Contrato:	STDE-3100-0574-2026	**Ejecución del Periodo:**	3 DE FEBRERO – 2 DE MARZO DE 2026
Objeto Contrato:	PRESTACION DE SERVICIOSRFESIONALES COMO ADMINISTRADORA DE EMPRESAS PARA DESARROLLAR EL PROYECTO FORTALECIMIENTO A LA ESTRATEGIA DE EMPLEABILIDAD EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA DE BUGA.	**Porcentaje (%) de avance en el cumplimiento del contrato inicial:**	25%
		Porcentaje (%) de avance en el cumplimiento de la adición del contrato:	N/A
Duración del contrato inicial:	Cuatro (4) meses, sin exceder el 31 de diciembre de 2026.	**Valor del Contrato inicial:**	$8.000.000
Duración de la adición:	N/A	**Valor de la adición**	N/A
Duración Total del contrato:	Cuatro (4) meses	**Valor Total del Contrato:**	$8.000.000

Scanned with CamScanner

El objetivo es dejar constancia del cumplimiento de ejecución del objeto y las actividades contenidas en el contrato, así como del cronograma y el plan de trabajo ejecutado en el período 03-02-2026 a 02-03-2026

SEGUIMIENTO COMPONENTE TÉCNICO:

ACTIVIDADES ESPECIFICAS DEL CONTRATO	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD EJECUTADA	EVIDENCIAS
1. DISEÑAR E IMPARTIR TALLERES PRÁCTICOS DE EMPLEABILIDAD DIRIGIDOS A PERSONAS EN BÚSQUEDA DE EMPLEO, ENFOCÁNDOSE EN EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS CLAVE COMO LA BÚSQUEDA DE EMPLEO EFECTIVA, LA ELABORACIÓN DE CURRÍCULOS Y CARTAS DE PRESENTACIÓN, LAS HABILIDADES DE COMUNICACIÓN E INTERPERSONALES, Y LA PREPARACIÓN PARA ENTREVISTAS LABORALES	La contratista participo de la reunión interinstitucional el día 3 de febrero en la Oficina de Empleabilidad ubicada en la Estación del Ferrocarril, con la participación de las Agencias de Empleo **COMFANDI, COMFENALCO,** la Agencia Pública de Empleo SENA **(APE SENA)** y la **SECRETARÍA DE TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO**, con el fin de diseñar e impartir talleres prácticos de empleabilidad dirigidos a personas en búsqueda de empleo. Durante el encuentro se establecieron compromisos para la articulación y organización de la primera Feria de Empleabilidad del año, acordando que cada agencia convocará diez (10) empresas para participar en el evento.	Se deja evidencia física en la Secretaria de Turismo y Desarrollo Económico en la carpeta del contrato STDE 3100-0574-2026
2. ASESORAR A LAS EMPRESAS EN LA IDENTIFICACIÓN DE SUS NECESIDADES DE TALENTO HUMANO, INCLUYENDO LA DEFINICIÓN DE PERFILES PROFESIONALES, LA ELABORACIÓN DE DESCRIPCIONES DE PUESTOS Y LA DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE SELECCIÓN	Se realizaron asesorías técnicas empresariales visitando las empresas **COMESA y AGOFER**, ubicadas en el municipio de Guadalajara de Buga, los días 24 y 25 de febrero de 2026, con el propósito de brindar acompañamiento y asesoría en la definición de los perfiles profesionales, descripción de puestos y determinación de los criterios de selección, se aprovechó también la oportunidad de hacer la extensiva invitación a la Feria de Empleabilidad que se llevará a cabo el 6 de marzo del presente año.	Se deja evidencia física en la Secretaria de Turismo y Desarrollo Económico en la carpeta del contrato STDE 3100-0574-2026

Scanned with CamScanner

3. ORGANIZAR TALLERES COLABORATIVOS EN LOS QUE LOS PARTICIPANTES PUEDAN TRABAJAR EN GRUPOS PARA DISEÑAR O ACTUALIZAR LOS PERFILES LABORALES SEGÚN LAS NECESIDADES DEL MERCADO. ESTOS TALLERES INCLUIRÍAN ACTIVIDADES COMO LA IDENTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS ESPECÍFICAS POR SECTOR, EL ANÁLISIS DE TENDENCIAS FUTURAS Y LA DISCUSIÓN SOBRE LAS HABILIDADES QUE SE REQUIEREN. MÍNIMO DOS TALLERES EN EL MES	La contratista participo en la organización del taller el día 18 de febrero se realizó taller de empleabilidad y fortalecimiento de habilidades blandas en la Oficina de Empleabilidad (Estación del Ferrocarril), dirigido a un grupo de aprendices del Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), brindando herramientas para la mejora de sus competencias laborales y preparación para procesos de selección.	Se deja evidencia física en la Secretaria de Turismo y Desarrollo Económico en la carpeta del contrato STDE 3100-0574-2026
4. COLABORAR EN LA PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE FERIAS Y JORNADAS DE EMPLEO MULTISECTORIALES, INCLUYENDO LA CONVOCATORIA DE EMPRESAS Y CANDIDATOS, LA LOGÍSTICA DEL EVENTO Y LA PROMOCIÓN DEL MISMO Y DESARROLLAR ESTRATEGIAS DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN PARA MAXIMIZAR LA PARTICIPACIÓN DE EMPRESAS Y CANDIDATOS EN LAS FERIAS Y JORNADAS DE EMPLEO, REALIZAR UN SEGUIMIENTO POSTERIOR A LOS EVENTOS, EVALUANDO SU IMPACTO EN LA GENERACIÓN DE OPORTUNIDADES LABORALES Y RECOPILANDO INFORMACIÓN PARA MEJORAR FUTURAS EDICIONES	La contratista colaboro en la planificación, organización y ejecución de la feria de empleabilidad realizada en el mes de febrero de 2026, apoyando el proceso de convocatoria y difusión del evento dirigido tanto a empresas como a buscadores de empleo. Dentro de estas actividades, realicé llamadas telefónicas a diferentes empresas brindándoles información sobre la jornada, las oportunidades laborales disponibles y los beneficios de asistir. Adicionalmente, envié mensajes de invitación y recordatorios a través de WhatsApp para fortalecer la estrategia de difusión del evento y garantizar una mayor participación de los asistentes. Estas acciones permitieron mantener una comunicación directa con los participantes y reforzar la asistencia a la jornada de empleabilidad.	Se deja evidencia física en la Secretaria de Turismo y Desarrollo Económico en la carpeta del contrato STDE 3100-0574-2026

Scanned with CamScanner

5. PARTICIPAR EN LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA SECRETARÍA DE TURISMO Y DESARROLLO ECONOMICO	La contratista participa de manera activa en la programación de la planeación del IV Congreso Nacional de Turismo Religioso y de Patrimonio que se llevara a cabo del 18 al 20 de Marzo de 2026, evento que organiza la Secretaria de Turismo y Desarrollo Económico.	Se deja evidencia física en la Secretaria de Turismo y Desarrollo Económico en la carpeta del contrato STDE 3100-0574-2026

- **Cumplimiento de las normas técnicas aplicables**: Las actividades se desarrollaron de acuerdo al alcance del objeto, bajo las destrezas del contratista y el cumplimiento de las normas técnicas que son aplicables a sus actividades. Para efectos reposa en el expediente informe del contratista.

- **Cumplimiento de las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato de las personas que conforman el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario**: N/A

- **Sugerir las necesidades de cambio o ajuste**: N/A

- **Acciones de las partes de los cambios o ajustes**: N/A

- **Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista**: N/A

- **Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista**: N/A

- **Necesidad de hacer efectivas las garantías**: No se exigieron garantías en la presente contratación.

- **Documentos y soportes necesarios frente a la necesidad de hacer efectiva las garantías del contrato**: N/A

El supervisor deja constancia y advierte el cumplimiento por parte del contratista a las actividades ejecutadas que:

- Calidad del bien o servicio suministrado: Corresponde a la evaluación de la calidad del bien y/o servicio y su consecuente cumplimiento con las especificaciones técnicas estipuladas en el contrato y demás documentos precontractuales.
  SI_X_ NO_____

Scanned with CamScanner

- Plazos programados: corresponde a la evaluación del cumplimiento de las fechas pactadas.
  SI__X__ NO _____

- Cantidades Programadas: Corresponde a la evaluación del cumplimiento de entrega de las cantidades requeridas.
  SI__X__ NO_____

- Personal que ejecutó el servicio: Corresponde a la evaluación de la cantidad y competencia del personal asignado para la prestación del servicio.
  SI__X__NO_____

SEGUIMIENTO COMPONENTE ADMINISTRATIVO

- **Expediente electrónico o físico del contrato:** Verificado el expediente éste se encuentra completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable.

- **Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales:** Por la naturaleza del contrato, no se exigió el otorgamiento de garantía.

- **Cumplimiento de las obligaciones laborales:** N/A

- **Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social:** Para el pago de la **PRIMERA (01) cuota,** el contratista anexa la siguiente documentación, en concordancia con el Decreto 1273 del 23 de julio de 2018:

No. de Planilla de Seguridad Social	1079940560	**Mes cancelado en la Planilla de Seguridad Social**	FEBRERO
Fecha pago	02/26/2026	**Operador**	SIMPLE

Scanned with CamScanner

BALANCE FINANCIERO DE LA EJECUCÓN

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del contrato	$ 8.000.000
Valor Adiciones	$ 0
Reajustes	$ 0
Actualización de precios	$ 0
Valor Total del Contrato	$ 8.000.000
Valor pagado	$ 0
Valor causado que no se ha pagado	$ 6.000.000
Valor total ejecutado	$ 2.000.000
Valor saldo por ejecutar	$ 6.000.000

Pagos Realizados:

De conformidad con el plan de pagos previsto en el contrato electrónico:

CUOTA	VALOR	PORCENTAJE	FECHA DE PAGO
Primera cuota	$ 2.000.000	25%	
Segunda cuota			
Tercera cuota			
Cuarta cuota			
Valor ejecutado	$ 2.000.000	25%	

SEGUIMIENTO COMPONENTE JURÍDICO:

El contratista ha cumplido con el pago de los aportes legales de salud, pensión y ARL, en concordancia con el decreto 1273 del 23 de Julio 2018, según lo establecido en la cláusula denominada FORMA DE PAGO del Anexo al Contrato Electrónico y la Ley 1122 artículo 18 de 2007.

Scanned with CamScanner

El objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Ley 1474 de 2011.

El contratista hasta la fecha del presente informe, no incurre en alguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición que señala el ordenamiento jurídico para celebrar y/o ejecutar contratos con el Estado.

El contratista ha ejecutado las actividades contractuales de manera autónoma y en coordinación con la supervisión, sin que se vislumbre circunstancia alguna que implique la generación de una relación laboral con el Municipio de Guadalajara de Buga, según el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80.

No se reportan situaciones de incumplimiento contractual que ameriten la imposición de sanciones, multas o hacer efectiva la cláusula penal pecuniaria prevista en el contrato.

FECHA DE LA PRÓXIMA REUNIÓN: MAYO 04 DE 2026

El presente informe se suscribe en Guadalajara de Buga (Valle) a los ocho (08) días del mes de abril de 2026.

JUAN PABLO RAMIREZ MOLINA
SECRETARIO DE TURISMO Y DESARROLLO ECONOMICO (E)

Scanned with CamScanner